



MODIFICA RESOLUCION EXENTA DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, QUE ASIGNA SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1257

TALCA,

21 ABR 2014

VISTOS:

- El D.S. N° 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- La Resolución N° 2968/2010 de V. y U., que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto Tipo, para el Fondo Solidario de Vivienda.
- La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que se señala, mediante la cual se asigna subsidio Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los siguientes beneficiarios, con Asesoría Técnica y Jurídica que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Asistencia Técnica y Jurídica
4190 del 09/10/2012	Constitución	Ana María Blanco Baeza	4718757-5	Constructora Jorge Campos Sapiain
4190 del 09/10/2012	Constitución	Marina Raquel Giubergia Vera	4117193-6	Constructora Jorge Campos Sapiain
4190 del 09/10/2012	Constitución	Iñigo Rioseco Rodríguez	6278683-3	Constructora Jorge Campos Sapiain
4190 del 09/10/2012	Constitución	Flora Amalia Ximena Rodríguez Correa	2556023-K	Constructora Jorge Campos Sapiain
4181 del 09/10/2012	Constitución	Nadia Angélica del Carmen Quezada Acevedo	5215770-6	Constructora Jorge Campos Sapiain

- Las Resoluciones Exentas N° 4113 del 21.11.2013, N° 4302 del 17.10.2012, N° 1793 del 05.06.2013, N° 2839 del 19.08.2013 y N° 3149 del 10.09.2013, del SERVIU Región del Maule, que modifican la Resolución 4190/2012 citada en visto c) anterior. La Resolución N° 4301 del 17.10.2012 que modifica la Resolución N° 4181/2012 citada en visto c) anterior.
- La Resolución Exenta N° 10660 del 27.12.2012 que Asigna directamente monto adicional de subsidio, de 73 UF, a beneficiarios individualizados en visto c) de esta resolución, imputado al programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2012.
- La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades para subrogar que me confieren la Resolución N° 636 de 2013 de V. y U., el Decreto Exento N° 325 de 10 de Febrero de 2011 de V y U. y Decreto Supremo N° 355 de 1976 de V y U; el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de rectificar el monto de incremento de subsidio señalado en la Resolución N° 4190 del 09.10.2012 y N° 4181 del 09.10.2012 de los beneficiarios indicados en el visto c), en atención a los recursos asignados mediante resolución 10660/2012, citada en visto f) de la presente resolución;

RESUELVO:

- Modifíquese el monto de Incremento de Subsidio a los beneficiarios que se señalan a continuación, por el monto que se indica. Asimismo modifíquese el monto total de recursos, señalado en la Resolución N° 4190/2012, en su número 3, en donde dice "6.710 UF" debe decir "3.465 UF"; y el señalado en la Resolución 4181/2012 en su número 4 en donde dice "610 UF" debe decir " 575 UF".

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Subsidio a Zona con riesgo de inundación UF	Subsidio adicional Asignación Directa Res. 10660/2012	Total Subsidios UF
Constitución	Ana María Blanco Baeza	4718757-5	380	45	150	73	648
Constitución	Marina Raquel Giubergia Vera	4117193-6	380	45	150	73	648



Constitución	Iñigo Rioseco Rodríguez	6278683-3	380	45	150	73	648
Constitución	Flora Amalia Ximena Rodríguez Correa	2556023-K	380	45	150	73	648
Constitución	Nadia Angélica del Carmen Quezada Acevedo	5215770-6	380	45	150	73	648

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




GONZALO VIAL LUARTE
DIRECTOR(S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- Constructora Jorge Campos Sapiain (Blanco 20. Constitución)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Unidad Sitio Propio
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Inspección
- Unidad de Contratos
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Depto. Administración y Finanzas
- Oficina de Partes